



DIF
Guadalajara

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSC-38/2025**

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 08 de diciembre del 2025, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680; de conformidad con los artículos 63 de la “LEY”, en adelante la Ley, así como 63 y 65 de su Reglamento de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en cumplimiento a lo establecido en el punto 8 de las Bases de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-38/2025, denominada “CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS”.

Este acto fue presidido por la Lic. Eloisa Barrera Reyes en su carácter de **Directora del Área de Compras y Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la “LEY”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la “CONVOCATORIA” de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la “LICITACIÓN”, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**.

El presente acto fue asistido por el representante del área requirente el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos legal – administrativo cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

HECHOS:

1. MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.

No hay modificaciones por parte de la CONVOCANTE.

2. PREGUNTAS DE LOS LICITANTES:

Primero. - Se hace constar que **no se ejerció el derecho de hacer preguntas** ni hubo asistencia de interesados en el presente acto, quedando manifiesto que los participantes no tienen dudas con relación a las bases mencionadas.

Segundo.- Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: Titular de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Eloisa Barrera Reyes, y por parte del Área Requirente la Mtra. Mariana Soto González – Director del Área de Salud y Bienestar.

Tercero.- Se da por terminada la presente acta que consta de 02 páginas el mismo día que inició, concluyendo a las **13:10** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos conducentes que haya lugar y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la “LEY”, así como 63 y 65 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, firmando los asistentes a dicho acto.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Acta de Junta de Aclaraciones referente a la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-38/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS” Página 1 de 2

mar



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSC-38/2025

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS”

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo		
Mtra. Mariana Soto González.	Director del Área de Salud y Bienestar		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdl.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Acta de Junta de Aclaraciones referente a la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-38/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS” Página 2 de 2